

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2680499

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE MAGALLANES

Solicitud de traslado de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

INGENIERÍA DEL SUR S.A., RUT N°96.551.630-1, solicita el traslado total de ejercicio del derecho de aprovechamiento de aguas superficiales de uso consuntivo de 300 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, en el Río Grande, comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes, que se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas a fojas 1 número del Registro de Propiedad de Aguas del año 1996. Este derecho además fue constituido mediante resolución DGA N°133 de fecha 27 de abril de 1984. De acuerdo a dicha resolución las aguas se captan por elevación mecánica en un punto situado en la ribera derecha del Río Grande, en las coordenadas U.T.M 344.300 Este y 4.114.800 Norte, aproximadamente a una cota de 5 mts. S.N.M. Se solicita un traslado total de ejercicio del derecho, esto es, de 300 litros por segundo, con las mismas características, es decir, de uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, en el Río Grande, hacia un nuevo punto definido por las coordenadas UTM Norte: 4.114.410 m y Este: 343.994 m Datum WGS 84, huso 19, donde se captará mediante elevación mecánica. Finalmente, el uso que se le dará a las aguas será de riego, en la comuna de Punta Arenas, provincia de Magallanes, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CVE 2680499

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl